

La Floresta, 7 de Diciembre de 2017

RESOLUCIÓN N° 17/276

Acta 030/2017.

VISTO: que se esta llevando a cabo los planes de Plan Quinquenal del ejercicio 2017 de Municipio La Floresta

CONSIDERANDO: I) que como tema prioritario por el significado que implica en la zona, es la recuperación del Puente Peatonal de Arroyo Sarandí en Balneario La Floresta.

II) que para dicha recuperación se necesita contar y comprar materiales tales como madera y artículos de construcción.

III) que para ello se debe fijar un monto para compra.

IV) que el Consejo Municipal La Floresta manifiesta estar de acuerdo en su totalidad.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

I) Se aprueba 5/5 afirmativo, disponer de \$400.000 para compras de maderas para recuperación de Puente Peatonal Sarandí Solís en Balneario La Floresta, previo a ejecutar compra.

II) Comuníquese a Tesorería La Floresta

III) Comuníquese a Secretaría de Desarrollo Local y Participativo.

VI) Regístrese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.

[Firma]
JOSÉ FERRARI

[Firma]
Lorenzo Idesa
Municipio La Floresta

[Firma]
Miguel Alvarez

[Firma]
Vic. P. de Leon

[Firma]
ALVARO BIANCHI BOGGIANI
C.C.: CLC 4239 - C.I.: 1.345.422-6
CONCEJAL - Mun. LA FLORESTA.